

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 18-73630- -5-0 FECHA: 2018-03-06 15:15:56
DEP: 3100 DIRECCION DE EVE: SIN EVENTO
INVESTIGACIONES DE PROT
TRA: 317 DP-PETICION FOLIOS: 1
ACT: 440 RESPUESTA

Bogotá D.C.

3100

Doctor
DANIEL POSADA PATIÑO
dposada8@eafit.educ.o
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Asunto: Radicación: 18-73630- -5-0
Trámite: 317
Evento:
Actuación: 440
Folios: 1

Apreciado Doctor:

En atención a su comunicación de 13 de febrero de 2018, enviada por correo electrónico, radicada ante esta Superintendencia con el número de la referencia, la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor de esta Entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1-. Contenido de su solicitud:

"Por motivos académicos respetuosamente solicito me sea remitida toda la información que repose en su entidad sobre las quejas y reclamos en relación con los servicios prestados por Uber o Airbnb, incluyendo datos sobre el número de reclamaciones, la motivación y la respuesta que se ha emitido ante las mismas por parte de la entidad".
Subraya fuera de texto.

2-. Para atender su petición, se verificó en la base de datos de esta dependencia, búsqueda que arrojó la siguiente información:

2.1. Radicación 17-204867: Expediente que se encuentra en actuación preliminar, dentro de la cual se formuló solicitud de complemento de información, entre otras personas, a UBER COLOMBIA S.A.S., con N.I.T. 900.676.165-0, con la finalidad de





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

GOBIERNO DE COLOMBIA

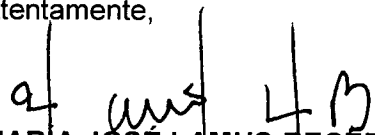
recaudar información suficiente para ser evaluada y verificar el debido cumplimiento de las normas consagradas en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480 de 2011, y demás normas concordantes.

2.2. De otra parte, le enteramos que usted puede hacer seguimiento del expediente citado el número de radicación **17-204867**, a través de la página Web de la Superintendencia www.sic.gov.co, en la consulta de trámites, siguiendo el vínculo:

<http://serviciospub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php>

3-. Finalmente, se le entera que no se encontró ninguna actuación que se esté adelantando en la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor, relacionada con AIRBNB.

Atentamente,


MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA

Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor

Elaboró: TEDB
Revisó: MJLB
Aprobó: MJLB

